

INFORME SECRETARIAL. En Bogotá D.C., a los veinticuatro (24) días del mes de septiembre del año dos mil veinte (2020), pasa al Despacho del señor Juez el proceso **ORDINARIO No. 110013105032-2020-00173-00**, informando que la demandada presentó escrito de contestación fuera del término de ley. Sírvase proveer.

MARCELO ORLANDO PIÑEROS HERREÑO
Secretario

AUTO S -

JUZGADO TREINTA Y DOS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., dos (02) de octubre de dos mil veinte (2020)

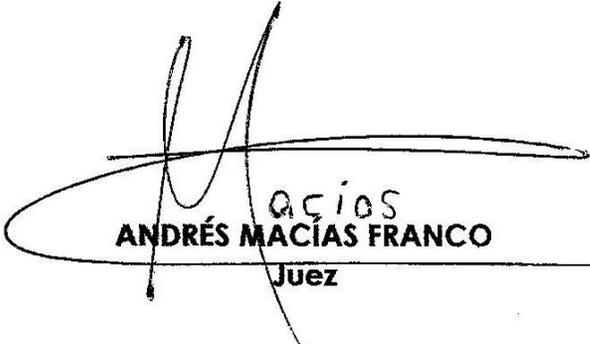
Verificado el informe secretarial que antecede y el escrito allegado, el Despacho de disponer:

- 1. RECONOCER PERSONERÍA** al doctor **LUIS FERNANDO MORENO SANCHEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.985.203 y T.P. No. 115.849 del Consejo Superior de la Judicatura, para actuar como apoderado de la demandada **MERCADO ZAPATOCA S.A.**, conforme con el poder allegado a través de correo electrónico de fecha 4 de septiembre de 2020.
- 2. TENER** por **NO** contestada la demanda por parte de la demandada **MERCADO ZAPATOCA S.A.**
- 3. SEÑALAR** el día **CATORCE (14) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTE (2020)**, a la hora judicial de las **UNA Y TREINTA DE LA TARDE (01:30 P.M.)**, oportunidad dentro de la cual se llevará a cabo la audiencia primera de trámite y/o conciliación y de juzgamiento que trata el artículo 77 y 80 del CPTSS, la cual se realizara a través de la **PLATAFORMA MICROSOFT TEAMS**.

Se advierte que los documentos que deban incorporarse para la realización de la audiencia como poderes, sustituciones de poder o certificados de existencia y representación legal, entre otros, deberán ser enviados antes de la hora señalada al correo electrónico jlato32@cendoj.ramajudicial.gov.co.

- 4. COMUNÍQUESE** la presente decisión a los apoderados judiciales de las partes a través de la dirección de correo electrónico registrada en el proceso, adjuntando el enlace a través del cual podrán consultar el expediente de manera electrónica y el enlace de acceso a la audiencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


ANDRÉS MACÍAS FRANCO
Juez